

Dubai International Boat Show 2017

Madrid, 21 de febrero de 2017

Se abre la solicitud de participación para la feria "Dubai International BoatShow" que tendrá lugar en Dubai (UAE), del 28 de Febrero al 4 de Marzo de 2017.

Dubai International Boat Show es la principal exposición de embarcaciones de la región, y cuenta con experiencia de 25 años organizando este evento.

Se trata de la tercera vez que el sector español de náutica deportiva participa en este Salón, después de su participación en los años 2009 y 2011.

Para información general acerca del evento se puede consultar la página www.boatshowdubai.com/

Cuantía máxima de la ayuda ICEX y costes de participación:

El presupuesto ICEX asignado para la participación agrupada en Dubai International Boat Show es de **10.000 euros**.

Al tratarse de una feria fuera de la UE, el porcentaje de financiación asciende hasta el 30%. Aquellas empresas que participen por primera vez, recibirán un 5% adicional.

Se consideran objeto de apoyo por parte del ICEX, los conceptos de alquiler de espacio y la decoración. También lo serían la entrada en catálogo oficial y la publicidad en caso de realizarse.

Criterios Selección:

Pueden acceder al apoyo del ICEX las empresas españolas, que fabriquen y/o comercialicen productos con marca española.

Los productos que se expongan en el stand deberán ser los de la empresa titular del mismo.

Tendrá carácter obligatorio, para todas aquellas empresas que quieran recibir el apoyo de ICEX, colocar los logotipos identificativos de España e ICEX, en un lugar visible.

La selección de empresas participantes en la actividad se realizará por riguroso orden de recepción de la solicitud debidamente cumplimentada y remitida a: anen@ane.es

Coste del espacio:

Anen ha contratado un espacio de 20 metros cuadrados, a un coste de 293 €/m², donde las empresas estarán agrupadas físicamente. A este coste hay que sumar el coste de construcción y decoración del stand.

Para que la actividad se lleve a cabo, es necesaria la participación mínima de 6 empresas.

Contacto ANEN:

Para cualquier aclaración, por favor contacte con Jose Luis Fayos en la dirección de correo jlfayos@anen.es o tel. +34 629 63 95 90

Por favor, infórmennos lo antes posible sobre su intención de participación en Dubai International Boat Show 2017 a través del formulario adjunto para poder reservar el espacio con las condiciones más ventajosas posibles.

Servicios ANEN:

- Asesoramiento comercial previo a la participación incluso con contactos comerciales de astilleros e importadores y distribuidores en diferentes mercados internacionales.
- Apoyo a los participantes y presencia de un representante de ANEN durante el salón.
- Negociación en su caso con los organizadores para una posible mejora de ubicación del grupo participante.
- Ayuda durante el montaje y desmontaje de los stands.

Apoyo Icx para la participación

- Pueden acceder al apoyo ICEX las empresas españolas, que fabriquen y/o comercialicen productos con marca española.
- Las empresas deberán estar agrupadas físicamente, a no ser que las características de la feria (sectorialización) impidan esta agrupación.
- Los productos que se expongan en cada stand deberán ser los de la empresa titular del mismo.
- En el espacio contratado, la Asociación ANEN incluirá un stand informativo donde se facilitará información sectorial especializada, debiendo ser atendido por personal propio de la Asociación.
- las empresas participantes han de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- Las empresas beneficiarias deberán informar en el momento de la justificación del gasto, si han recibido, van a recibir o han solicitado alguna ayuda de Comunidades Autónomas u otros organismos públicos o privados, para esta misma actuación.
- Esta actividad es compatible con programas similares de otros organismos siempre y cuando la ayuda total recibida no supere el 100% del coste total de la actividad, para la empresa.

- Anen podrá cobrar a todas las empresas, asociadas y no asociadas, unos gastos de gestión por la tramitación de la ayuda de ICEX del 15% del importe recibido como tal, pero sólo y exclusivamente una vez liquidada dicha ayuda por parte de ICEX.

Aprobación de la Convocatoria y posibles modificaciones posteriores:

- La presente Convocatoria de participación en la feria DUBAI INTERNATIONAL BOAT SHOW 2017, que ANEN (Asociación Nacional de Empresas Náuticas) organiza con apoyo ICEX España, Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 21 de febrero de 2017.
- Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la Convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

Fecha límite de inscripción:

22 de febrero 2017

Contacto ICEX:

María del Consuelo Martínez Trillo
consuelo.martinez@icex.es

Organización:

Dubai International Boat Show está organizado por Dubai World Trade Center, con sede en P.O. Box 9292, Dubai, U.A.E

Horarios:

El recinto estará abierto para el montaje de stands desde el día 26 de Febrero. El desmontaje debe realizarse desde el día 4 de Marzo.

El horario de la feria es de 15:00 a 21:30 horas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las

ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

"Soy conecedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto".

Así mismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

IMPORTANTE

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA DUBAI INTERNATIONAL BOAT SHOW 2016

LUGAR	Dubai (UAE)
FECHAS	DEL 28 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017
RAZÓN SOCIAL	
CIF	
DIRECCIÓN	

TELÉFONO	
EMAIL	
PERSONA DE CONTACTO	

En, a de..... de 2017

Firmado y sellado
Nombre y cargo